

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional del Este - ESCUELA DE POSGRADO



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprosos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Formar profesionales universitarios en artes con responsabilidad social, cultura de investigación e innovación para una gestión de calidad

MACROPROCESO: GESTIÓN ESCUELA DE POSGRADO

CÓDIGO: ESPO00

PROCESO: Coordinación Académica

CÓDIGO: ESPO.1

SUBPROCESO: Organización y Seguimiento de las actividades Académicas

CÓDIGO: ESPO 1.2

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1.	Tardanza en el cumplimiento de las tareas asignadas	Motivar al funcionario para el cumplimiento de las tareas	Crear mecanismos que agilicen los procesos, a fin de brindar mejor servicio
2.	Ineficientes sistemas de comunicación e información	Perfeccionar los sistemas de comunicación e información existentes	Asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional
3.	No asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación	Concurrir al trabajo con responsabilidad o en lugares de asistencia necesaria	organización de las tareas, secuencia de las acciones y supervisar las funciones de cada trabajador.

Elaborado por: Lic. Hugo Farina Collante, Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta Director General Interino y Adriana Mabel González

Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleytas (Rectorado)

Acta ETM N° 011/2016

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Laviosa González (Comité de Control Interno)

Fecha: 07-11-2016

